

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**8135** *Resolución de 18 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 10 de abril de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Stoem.*

Advertido error en la Resolución de 10 de abril de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral en la categoría profesional de Técnico/a Auxiliar de STOEM Logística, publicada en el BOE número 94 de 17 de abril de 2024 y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En el anexo I, A) Fase de oposición.

Donde dice:

«La puntuación directa del ejercicio se calcula conforme a la fórmula  $A - [E/3]$  (siendo "A" el número de aciertos y "E" el de errores).»

Debe decir:

«La puntuación directa del ejercicio se calcula conforme a la fórmula  $A - [E/4]$  (siendo "A" el número de aciertos y "E" el de errores).»

Jaén, 18 de abril de 2024.–El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.